



## ACTA SESIÓN Nº 35 ORDINARIA, CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS

Fecha : 28 de mayo de 2015.  
Hora de Inicio : 18:14 horas.  
Lugar : Sala de Sesiones "Carlos González Yaksic"  
Hora de término : 19:47 horas.

### **Puntos de la Tabla:**

- 1.- Exposición Proyecto "Mejoramiento y Conservación Plaza Benjamín Muñoz Gamero, Punta Arenas"
- 2.- Varios.

### **Preside:**

Señor Alcalde de la Comuna, don Emilio Boccazzi Campos.

### **Consejeros Asistentes:**

Señoras y señores: Maricela Vargas Santana, Fredy Contreras Díaz, Nolberto Catalán Oporto, Carmen Nahuelquén Muñoz, Inés Vidal Andrade, Digna Velásquez Muñoz, Francisco Patiño Yáñez, Luis Ulloa Domínguez, Carlos Aro Pérez y Marisol Rain Levi.

### **Consejeros Ausentes con Excusas:**

Señoras: Adela Cárcamo Oyarzo, María Linco Lebtún y Mónica Cabezas Quinchén.

### **Consejeros Ausentes:**

Señoras y señores: Claudio Hernández Olivares, Rosa Hernández Klaus, Juan Alex Segovia Maldonado, Erica Barrientos Maldonado y Aurora Reyes Bravo.

### **Directores, Funcionarios y Personal Municipal Asistente:**

Director de la Secretaría Comunal de Planificación, don Luis Antonio González Muñoz; y los(as) profesionales de la Secretaría Comunal de Planificación, señor Gabriel González Urrea y señoras: Patricia Jiménez Gallardo, Dariella Escuti Pasquinnelli y Paulina Santis. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna.

### **Desarrollo de la Sesión:**

#### **1.- Resumen exposición Proyecto "Mejoramiento y Conservación Plaza Benjamín Muñoz Gamero, Punta Arenas":**

El señor **Alcalde** y **Presidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil**, don **Emilio Boccazzi Campos**, luego de saludar a los señores y señoras consejeros, realiza una introducción al tema, para luego ceder la palabra a la profesional de la Secretaría Comunal de Planificación, señora Dariella Escuti.

Dicha profesional, apoyada en la exhibición de láminas en formato power point, que forma parte integrante de la presente acta, aborda los siguientes puntos:

Plaza Benjamín Muñoz Gamero, Evolución Histórica:

- Primera planta de la colonia.
- Primer plano de la ciudad, 1868
- La plaza se constituye como centro de la ciudad.
- Comienza a surgir el pequeño centro urbano, 1890
- La plaza se hace más urbana, 1900
- Consolidación de la Plaza Benjamín Muñoz Gamero.
- Se concluye el ordenamiento de la plaza.

Criterios de Intervención Proyecto Plaza Benjamín Muñoz Gamero

Proyecto a Proponer, Intervenciones:



- Área de mejoramiento pileta
- Área de izamiento
- Áreas verdes y jardineras
- Mobiliario urbano

Al final de la exposición, se realizan las siguientes intervenciones:

La **consejera** señora **Maricela Vargas**, respecto de los adoquines que contempla el proyecto, consulta si se trata de los mismos que se ha instalado en otras aceras del sector céntrico y sobre la durabilidad de estos.

El **señor Alcalde**, explica los alcances técnicos que tiene el uso de un tipo de material u otro en obras de estas características, haciendo hincapié que el lugar que se intervendrá será solo el área central, donde se encuentra el monumento, y que como se emplearán adoquines de piedra natural, estos serán durables.

(Siendo las 18:40, se integra a la presente sesión la consejera, señora Carmen Nahuelquén Muñoz)

La **consejera** señora **Maricela Vargas**, hace presente la importancia de fiscalizar la ejecución de obras, para evitar que las piedras se desparramen. Se refiere al mal estado en que se encuentran las cerámicas instaladas en el Hospital Clínico de Punta Arenas y espera que ello no se repitan en las obras de la plaza.

Al respecto, el **señor Alcalde** recalca que la plaza de Punta Arenas es un espacio extremadamente concurrido, que es el área más visitada de la región, con un uso que no tiene ningún otro lugar de la ciudad, por lo que las obras no tienen la duración que se esperaría, estando, además, los agentes externos como la sal que se esparce en invierno, que también implica que el pavimento dure menos que en el resto del país.

El **consejero**, señor **Luis Ulloa**, manifiesta su preocupación por el empleo de piedras en obras de la plaza, puesto que podrían ser mal utilizadas durante manifestaciones. Por otro lado, se refiere al problema que genera la instalación de bolardos, tanto para el desplazamiento de personas no videntes y adultos mayores, como para la circulación vehicular. Estima que debiera buscarse una mejor solución.

El **consejero**, señor **Carlos Aro**, plantea que como el proyecto ya cuenta con código de ingreso, en su opinión ya se encontraría sancionado y que la exposición que se hace al Consejo de la Sociedad Civil, solo se efectúa para que quede en acta.

Interviene el Secretario Comunal de Planificación, don Luis Antonio González, precisando que la instalación de adoquines irá sobre una base de cemento, por lo que difícilmente estarán sueltos. Aclara que se expone el proyecto al Consejo de la Sociedad Civil con el afán de recabar sus opiniones ya que son importantes para el municipio. Concluyen explicando que los bolardos si bien implican un riesgo, son el único límite entre la acera y la calzada pues la plaza está a un solo nivel, por lo que se está analizando cómo resolver el tema.

Sobre el particular el **señor Alcalde**, hace presente que la instalación de los bolardos tuvo como fin delimitar la plaza de otro modo la gente estacionaría sus vehículos en cualquier parte, por ello tal vez la solución sería volver al concepto acera, solera, calzada, que es el concepto tradicional.

La **consejera**, señora **Inés Vidal**, plantea que toda la circunferencia de la plaza debiera dejarse sin zona de estacionamiento y transformarse en un paseo peatonal. Consulta por el tiempo estimado de duración del material a emplear.

El **señor Alcalde** responde que no se puede determinar con exactitud la vida útil del proyecto, más cuando la última intervención a la plaza se realizó hace 10 años y ya se encuentra parcialmente deteriorada, pero que la duración de los adoquines debiera ser entre 20 y 25 años, sin requerir mayor mantención.

El Secretario Comunal de Planificación, don Luis Antonio González, a petición del señor Alcalde, indicada que no obstante la duración no se puede determinar con exactitud, la vida útil del proyecto está pensada a largo plazo, con una mayor duración que las obras ejecutadas por el Servicio de Vivienda y Urbanismo hace 10 años atrás, dado el material que se empleará. En cuanto a la habilitación de un paseo peatonal, señala que es una alternativa que implica una intervención mayor tanto en recursos como en el tipo de proyecto a ejecutar.



El **señor Alcalde**, agrega que tal propuesta se puede llevar a consulta de los vecinos para conocer su opinión, pero que para transformar la plaza en un paseo peatonal primero debe crearse en la ciudadanía el hábito en tal sentido de otro modo el mismo no tendría la convocatoria que tiene estos espacios en otros lugares, dadas las condiciones climáticas locales. Termina señalando que solo en la medida que se logre mucha concentración de gente en un sector se puede pensar en crear un paseo peatonal en el mismo.

Interviene la profesional Asesor Urbanista, señora Patricia Jiménez, quien en el marco de las consultas efectuadas por los consejeros respecto de la vida útil del proyecto y los espacios donde se realizará la reposición, precisa que el proyecto es de conservación y mantención, conforme al presupuesto disponible.

## 2.- Varios.

### 2.1. Consejero, señor **Carlos Aro**, plantea los siguientes temas:

- a. Informe del concejal Pascual: solicita invitar a director regional del Servicio Nacional de Pesca y al Secretario Regional Ministerial de Educación, para analizar lo planteado por dicho concejal respecto de las toneladas de salmón contaminado que habrían ingresado al Vertedero Municipal.

Al respecto el **señor Alcalde** le solicita al Secretario Municipal (S), señor Juan Cisterna Cisterna, tomar nota sobre tal solicitud.

- b. Reparado retirado de calle Uruguay con Enrique Abello: informa que vecinos oficiaron al Director de Operaciones, señor Sergio Becerra, consultándole el motivo del retiro de tal caseta, quien respondió que ello se habría efectuado a petición que vecinos del sector hicieron llegar al Alcalde, por los problemas que ocasionaba al utilizarse, entre otros, por grupos de jóvenes como lugar de encuentro para beber. Señala que la situación no es efectiva y solicita la restitución de la caseta o reparo.

El **señor Alcalde**, solicita al Secretario Municipal (S), señor Juan Cisterna, solicitar informe al Director de Operaciones, para que se defina la posibilidad de reparación y reinstalación del reparo.

- c. Oficio enviado a la Directora de Control, con fecha 30 de marzo del presente año, con la finalidad de que se realice devolución de las garantías presentadas ante el municipio en el marco de la ejecución de proyecto PAIC 2014.

El **señor Alcalde** solicita al Secretario Municipal (S), señor Juan Cisterna, averiguar situación de las referidas garantías.

- d. Cuenta Pública 2014: indica que no se dio al Consejo de la Sociedad Civil el lugar que merece dado que no se les mencionó en ninguna parte.

El **señor Alcalde** manifiesta que siempre ha existido en él el interés que se involucre al Consejo de la Sociedad Civil en todos los temas relevantes y que tal situación se produjo por omisión involuntaria, pero que lo tendrá presente.

- e. Escuela de Dirigentes en Hotel Diego de Almagro: dado que en dicha instancia se va a impartir un taller sobre participación ciudadana, solicita los señores y señoras consejeros comunales participen de la actividad, por la importancia que el tema tiene para ellos como representantes de la sociedad civil.

### 2.2. Consejera señora **Maricela Vargas** plantea lo siguiente:

- a. Programa Quiero Mi Barrio: instalación de paraderos que se realizó en la población José de los Santos Mardones, al alero de dicho programa, contempló paraderos demasiado seguidos en desmedro de otros sectores y los vecinos van a enviar carta a la alcaldía manifestando su malestar.



El **señor Alcalde**, señala que el referido programa lo que busca es precisamente la participación ciudadana y que se han aplicado las instancias para ello, por tanto, los vecinos deben aprovechar dichas instancias para hacer presente sus necesidades, pero que en todo caso se buscará la forma de generar más paraderos si así lo precisan.

2.3. **Consejera**, señora **Inés Vidal**, se refiere a las siguientes materias:

- a. Reglamento Consejo Sociedad Civil: reitera solicitud de que se analice el reglamento pues ya fue redactado en conjunto con el Asesor Jurídico, y en sesión anterior del Consejo se había acordado que se vería en la próxima convocatoria.

El **señor Alcalde** propone que se adelante la próxima sesión del Consejo Comunal para mediados de junio, para analizar este tema y otros que se encuentran pendientes.

- b. Organigrama municipio: Solicita que el Consejo Comunal de la Sociedad Civil se incorpore al organigrama del municipio como ocurre en otras comunas del país.
- c. Bono personal de Servitrans: consulta si ya fue aprobada la cancelación de bono a los trabajadores del servicio de recolección de basura.

El **señor Alcalde**, informa que delegó las gestiones pertinentes en el Administrador Municipal, señor Claudio Flores, dado que la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo ha señalado que los recursos correspondientes están incluidos en remesa del Fondo Común Municipal ya enviada, pero en su opinión los recursos se están restando sin que se hallan incorporado adicionalmente los 90 millones por tal concepto, situación que se debe aclarar antes de proceder.

2.4. **Consejero**, señor **Fredy Contreras**, plantea el tema que a continuación se indica:

- a. Pasaje Ramón Insulsa Alvarado: dada solicitud de los vecinos del sector de Río de los Ciervos, desde el mes de febrero se está gestionando que el citado pasaje se destine a vía pública, no obstante el trámite estaría entrabado a raíz de que la escuela municipal del sector contempla en sus deslindes el área que se necesita para tales fines.

El **señor Alcalde**, señala que como en la sala se encuentra presente la presidenta de la Junta de Vecinos de Río de los Ciervos, lo primero es tratar con ella el tema pues es ella la que, en su calidad de dirigente, debe plantear las problemáticas que afecten a dicho sector, pero que sin perjuicio de ello es dable hacer presente que todas las donaciones de caminos tienen que ser aprobadas por el Concejo Municipal y para ello, en primera instancia, se requiere contar con el visto bueno de la Asesoría Jurídica Municipal, por tanto sugiere que se ingrese la solicitud respectiva a través de la Secretaría Municipal para su formalización y posterior tramitación.

El **consejero señor Fredy Contreras** aclara que el sector donde se encuentra el pasaje en cuestión corresponde a la junta de vecinos que él preside, es decir, Archipiélago de Chiloé.

Posteriormente, continúa el concejero señor Contreras, sin uso de micrófono, no resultando posible la transcripción.

2.5. **Consejero**, señor **Nolberto Catalán**, plantea los siguientes puntos:

- a. Programa de Apoyo a Iniciativas Comunitarias (PAIC) y Subvención Municipal: señala que en el 2014 la junta de vecinos "El Pingüino" no pudo postular a los proyectos citados por haber sido favorecida con una subvención municipal y que en el presente año, a raíz de subvención recibida el año anterior, les ha ocurrido lo mismo, lo que perjudica a la organización, por lo cual solicita una solución al tema ya que anteriormente se señaló que ello sería considerado en las bases 2015 del PAIC.

El **señor Alcalde**, le señala que analizará la situación para ver qué solución se puede otorgar.

- b. Abuelos sector el Pingüino: consulta, en nombre de dichos abuelos, por qué se les ha quitado los comestibles (harina, azúcar y café) que se les entregaban para el mes.



El **señor Alcalde**, aclara que se trata de una demora, producto seguramente de la reestructuración que se está realizando de la Unidad de Adulto Mayor, pero que próximamente se les hará la entrega correspondiente.

- c. Rendición de subvención: dado el fallecimiento del tesorero de la junta de vecinos, quien tenía en su poder los documentos para efectuar la rendición correspondiente, consulta por la factibilidad que el municipio entregue copia de los documentos respectivos, para finiquitar el trámite.

El **señor Alcalde** le informa que no existen inconvenientes al respecto.

- d. Kiosco sector Carlos Ibáñez: manifiesta que desde hace dos años está solicitando el retiro del referido kiosco y aún las gestiones no se han hecho.

2.6. **Consejera**, señora **Digna Velásquez**, se refiere a los siguientes temas:

- a. Deslindes de la junta vecinal Río de los Ciervos: señala que desconoce qué tipo de subdivisión está realizando el presidente de la Junta de Vecinos de la Población Archipiélago de Chiloé, señor Fredy Contreras, quien está gestionando la declaración de pasaje Ramón Insulsa Alvarado como vía pública, pues en su opinión tal pasaje se encuentra en el área de la Junta de Vecinos de Río de los Ciervos.
- b. Falta de Agua Potable: expresa que se estarían instalando 400 metros de cañería matriz en el sector, pero que no se les ha informado cuándo se llevarán a cabo las obras.
- c. Camino José Barría: en virtud que tal camino se encuentra intransitable y que en el sector hay un gran foco de infección a raíz que una vecina cavó un hoyo del cual emana un olor pestilente, señala que conversó el tema con el Director de Operaciones, señor Sergio Becerra, quien se comprometió a que se pasaría la máquina, pero que a la fecha ello no ha ocurrido.

El **señor Alcalde**, respecto del foco de infección, recalca la necesidad que se realice la correspondiente denuncia ante el Servicio de Salud por ser materia de su competencia. Por otro lado, señala que se conversará con Aguas Magallanes para definir la factibilidad de realizar en conjunto un proyecto de instalación de alcantarillado desde el sector donde se encuentra el canal de televisión hasta el puente de Río los Ciervos, con la finalidad de resolver el problema que enfrentan esos vecinos.

Al término de la sesión, la funcionaria de la División de Organizaciones Sociales, señora Beatriz López, hace entrega a consejeros y consejeras, de un tríptico denominado "Ley 20.500, Consejo Comunal de la Sociedad Civil".

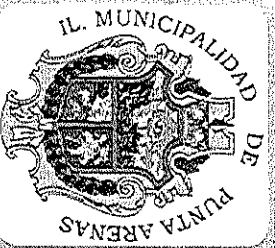
Siendo las 19:47 horas, el señor **Alcalde** y **Presidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Punta Arenas**, don **Emilio Boccazzi Campos**, pone término a la presente sesión Ordinaria.

**JUAN CISTERNA CISTERNA**  
**Secretario Municipal (S)**  
**I. Municipalidad de Punta Arenas**

**EMILIO BOCCAZZI CAMPOS**  
**Alcalde**  
**I. Municipalidad de Punta Arenas**  
**Presidente Consejo Comunal Organizaciones**  
**de la Sociedad Civil**

Forma parte integrante de la presente acta original, un ejemplar impreso de la presentación "Mejoramiento y Conservación Plaza Benjamín Muñoz Gamero, Punta Arenas".





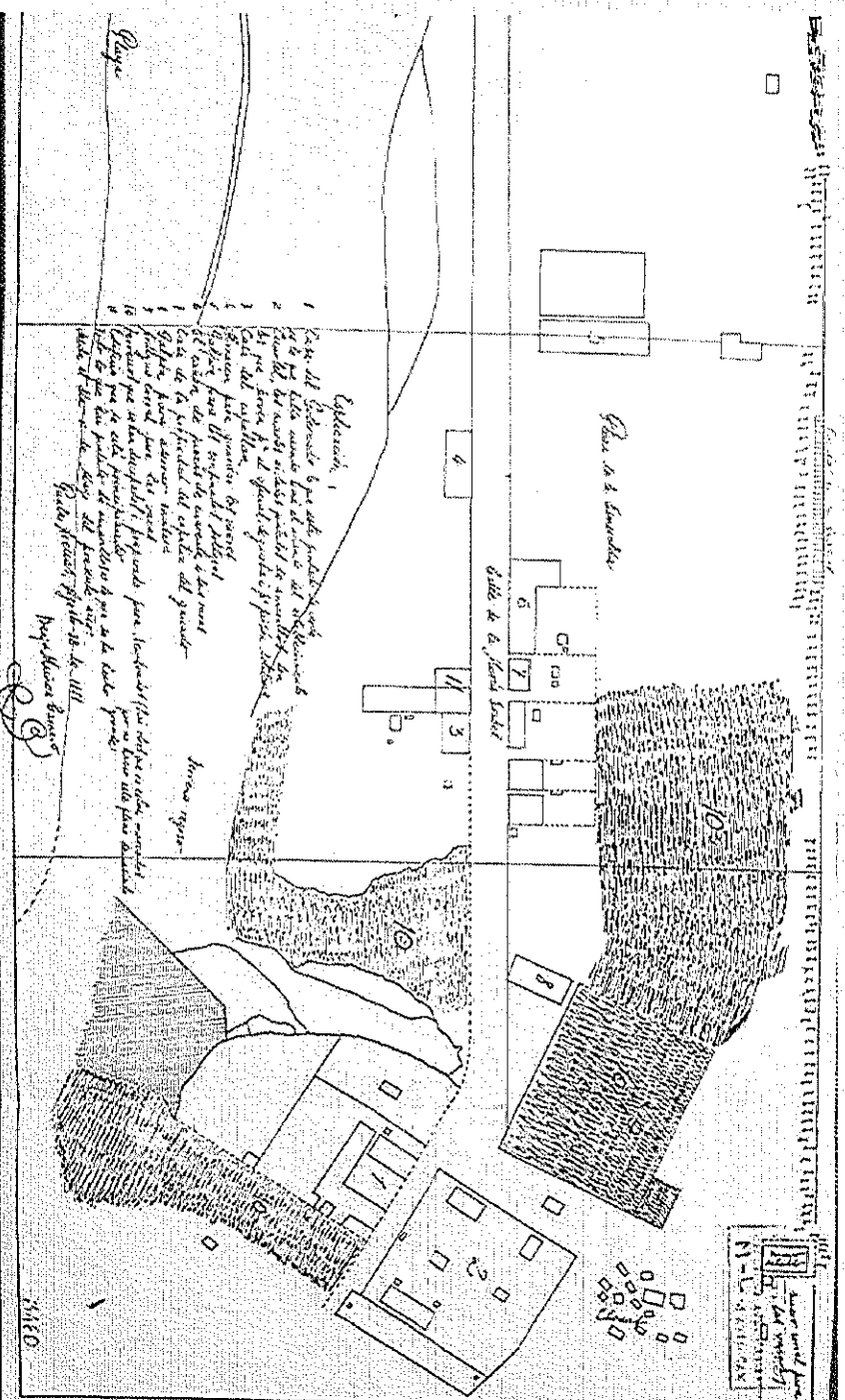
SECRETARÍA  
COMUNAL DE  
PLANIFICACION  
Mayo-2015

# Mejoramiento y Conservación Plaza Benjamín Muñoz Gamero, Punta Arenas.

CODIGO 30130471-0

# Plaza Benjamín Muñoz Gamero

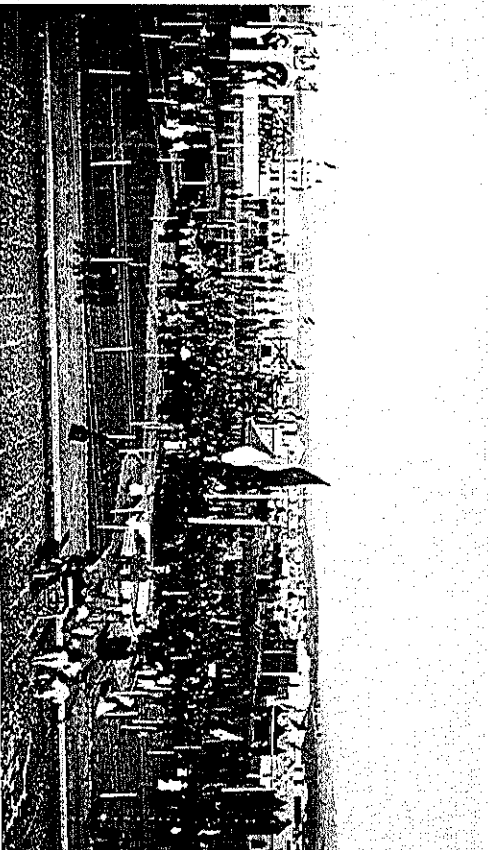
## Evolución Histórica, Primera Planta de la Colonia.



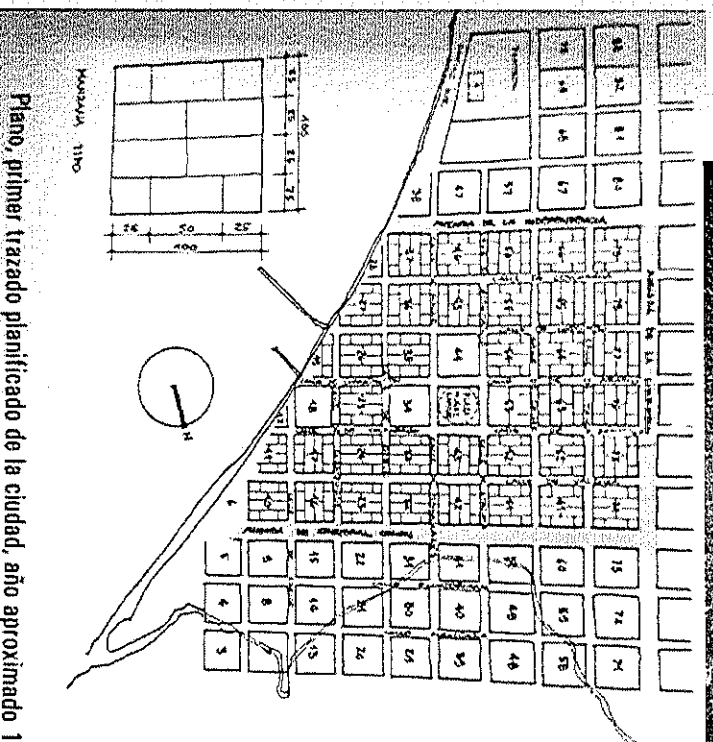
**Año 1848,** La Población comienza a crecer en Torno a la Calle Principal "Santa Isabel".

Comienza a esbozarse tímidamente la Plaza de la Ciudad, en ese entonces "Plaza Esmeralda".

# Primer Plano de la Ciudad, 1868



Fuente: Instituto de la Patagonia, Universidad de Magallanes.



Plano, primer trazado planificado de la ciudad, año aproximado 1868

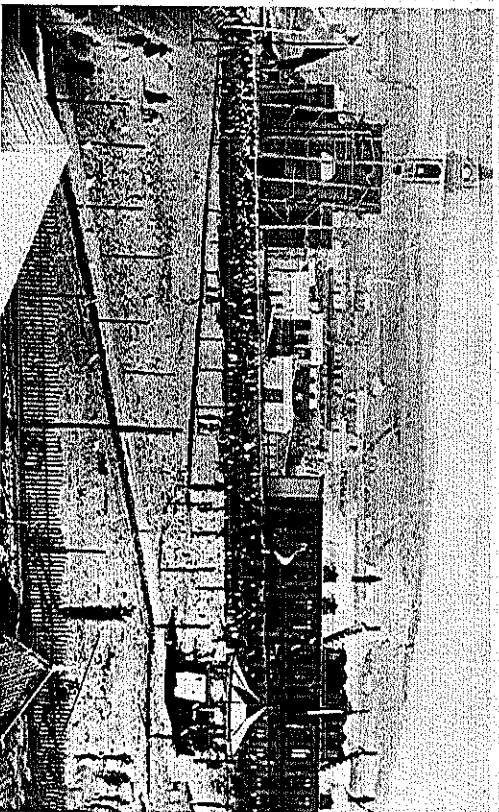
Fuente: "La Plaza Mayor de Punta Arenas" Colegio de Arquitectos de Chile A.G. delegación Magallanes.

Año 1868, en la plaza existe un mástil en donde la gente se reúne en torno a él para acoger actividades cívicas.

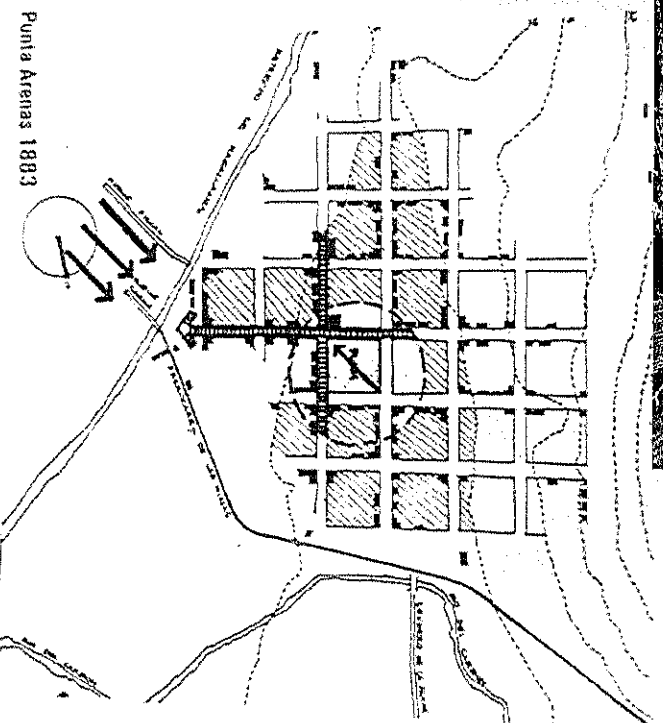
Año 1880, el Gobernador Sampaio presta atención al trazado de la Plaza y se preocupa de su saneamiento, diseño y habitación de senderos interiores.



# La Plaza se Constituye como centro de la ciudad.



Fuente: Instituto de la Patagonia, Universidad de Magallanes.



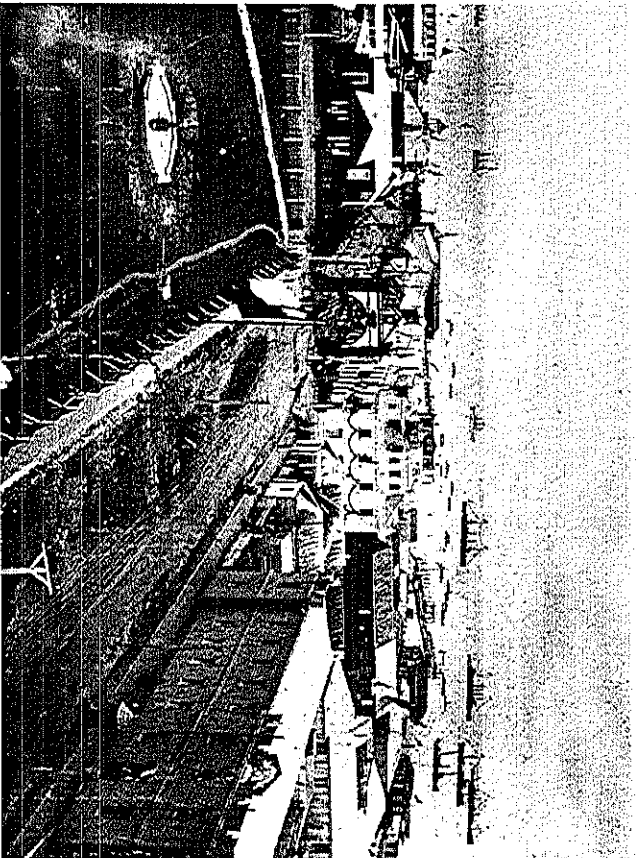
Fuente: "La Plaza Mayor de Punta Arenas" Colegio de Arquitectos de Chile A.G. delegación Magallanes.

**Año 1883**, se definen físicamente los límites actuales de la Plaza.

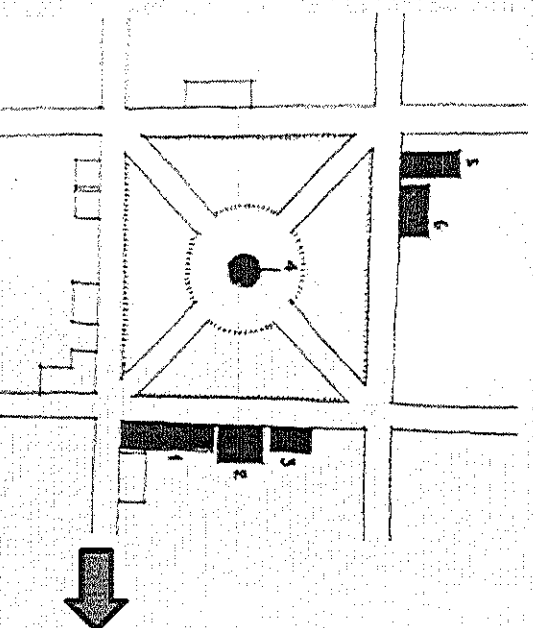
La ciudad comienza a desarrollarse en el Plano superior y aparece la actual calle Roca que une la plaza con el Puerto.

1889, el mástil se traslada frente a edificios de carácter cívicos, y en su lugar se construye un quiosco de madera.

# Comienza a surgir el pequeño centro urbano, 1890



Fuente: Instituto de la Patagonia, Universidad de Magallanes.

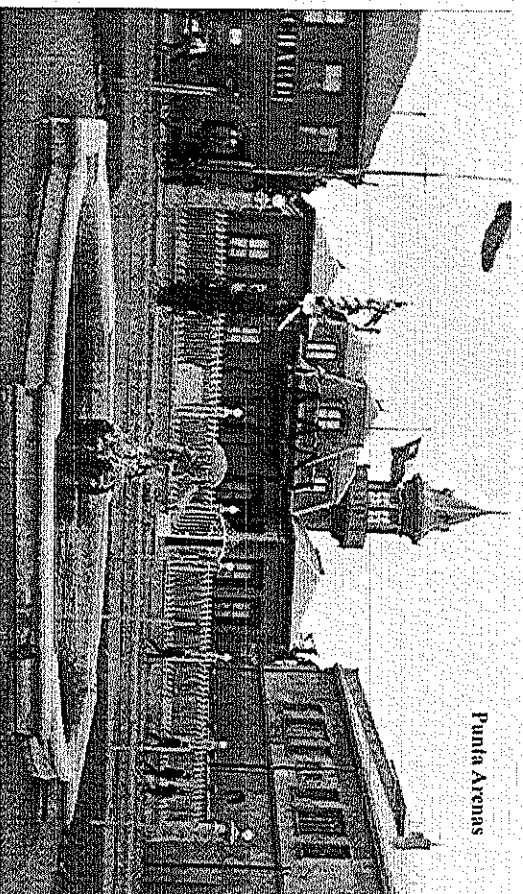


- Se crea un límite como la negación del espacio libre “El cerco”, el cual determina un orden, y se genera un entorno que define dos situaciones de uso:
- Ocupación de la manzana en su interior.
  - Ocupación de la Manzana en su exterior.

## EXISTE UN MODO DE OCUPAR LA MANZANA

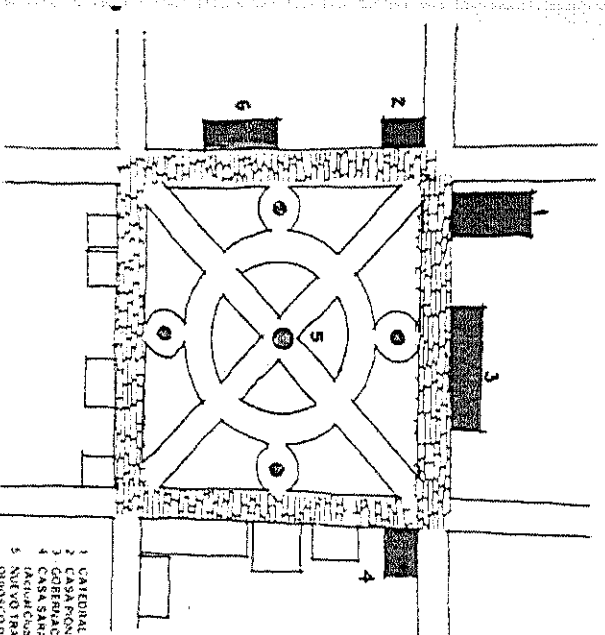
- 1- Casa José Menéndez
- 2- Residencia José Nogueira
- 3- Edificio Comercio (1880)
- 4- trazado Primario Plaza
- 5- Templo Parroquial de Madera
- 6- Gobernación en Madera.

# La Plaza se hace más urbana, 1900



Punta Arenas

Fuente: Instituto de la Patagonia, Universidad de Magallanes.



- 1 CATEDRAL ACTIVA
- 2 CASA RONERA
- 3 GOBERNACION
- 4 CASA SANTA BRAYON
- 5 NUEVO PASEADO PLAZA
- 6 QUOSCO DE MAQUERA
- 7 CUARTEL MILITAR

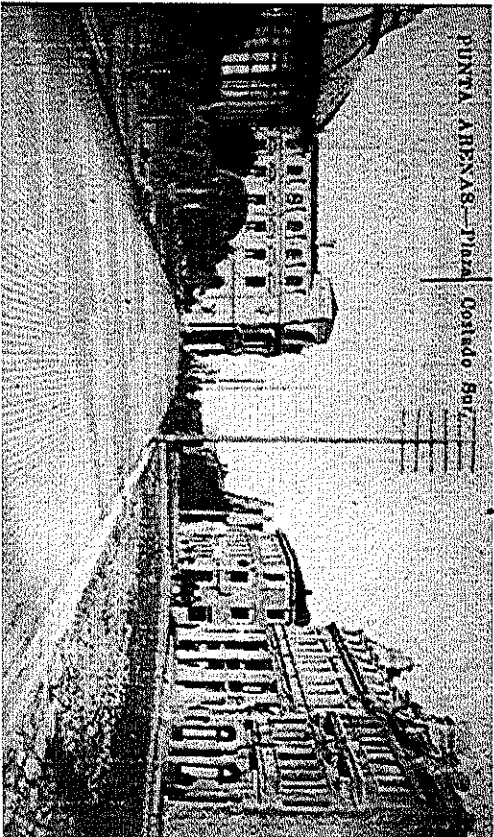
- El límite físico es ahora virtual gracias a las áreas verdes.
- Se refuerza el punto central con un anillo de circulación.
- Accesos ortogonales en los cuales se ubican piletas. (Puntos Cardinales).

Fuente: "La Pla

Mayor de Punta Arenas" Colegio de Arquitectos de Chile A.G. de

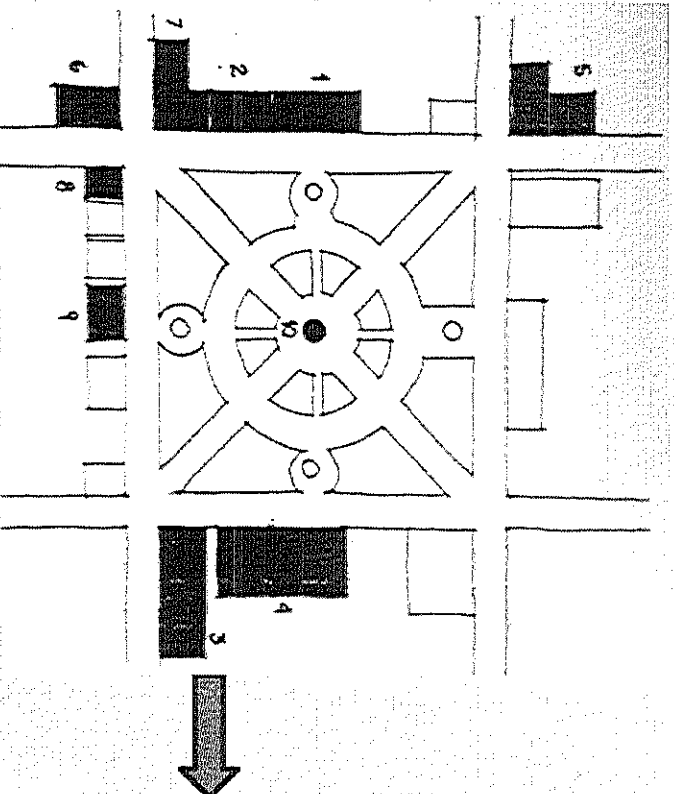
ción Magallanes.

# La plaza y su esplendor, 1910



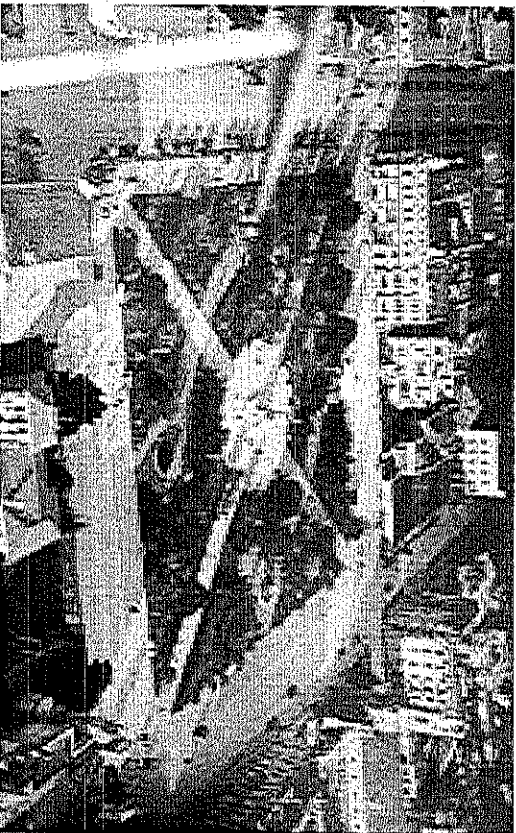
Fuente: Instituto de la Patagonia, Universidad de Magallanes.

- Se sustituye el quiosco de madera por uno de hierro, que pasa a jerarquizar el paseo principal de la ciudad.



- 1- residencia de José Montes
- 2- Sociedad Española
- 3- Comercio de José Menéndez
- 4- Mansión José Menéndez
- 5- Residencia Alejandro Menéndez Behety
- 6- Club Magallanes y Banco Comercial
- 7- Comercio de Braun y Blanchart
- 8- Banco Anglo Sudamericano
- 9- Residencia de Juan Blanchart
- 10- Quiosco de Hierro

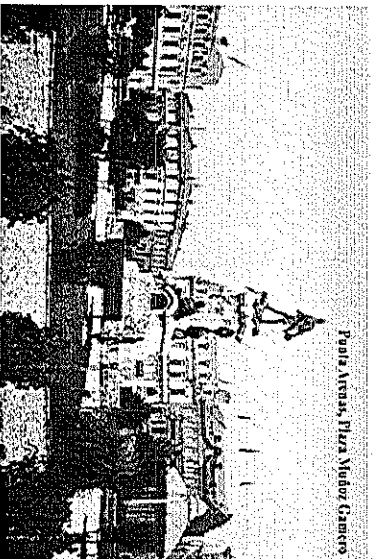
# Consolidación de la Plaza Benjamín Muñoz Gamero.



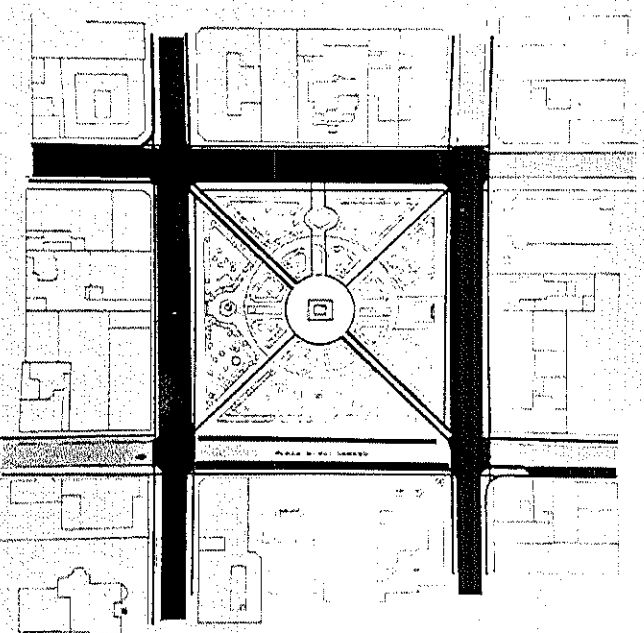
Fuente: Correos de Chile.

Año 1920, se erige en el centro de la plaza el Monumento a Hernando de Magallanes.

El quiosco se traslada hacia el costado sur de la plaza, en dónde se encuentra hasta hoy.

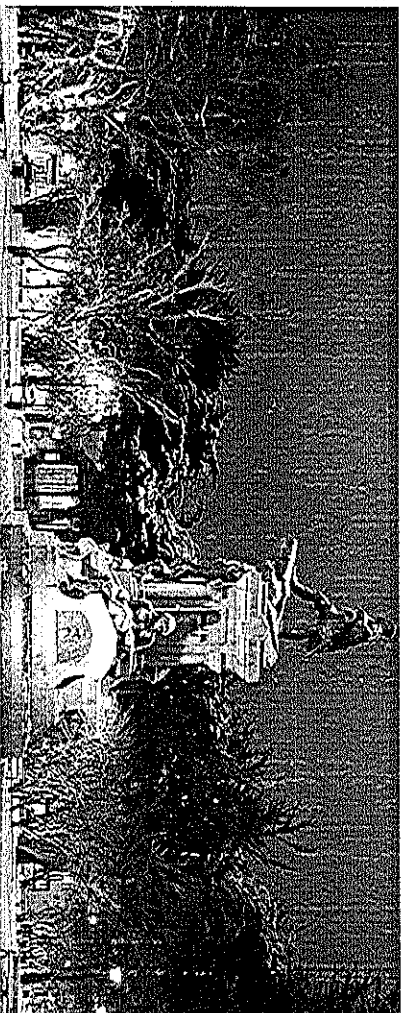


Punta Arenas, Plaza Mayor Gamero



Los árboles generan un nuevo carácter, asegurando su calidad de interior y vitalizando la vida peatonal.

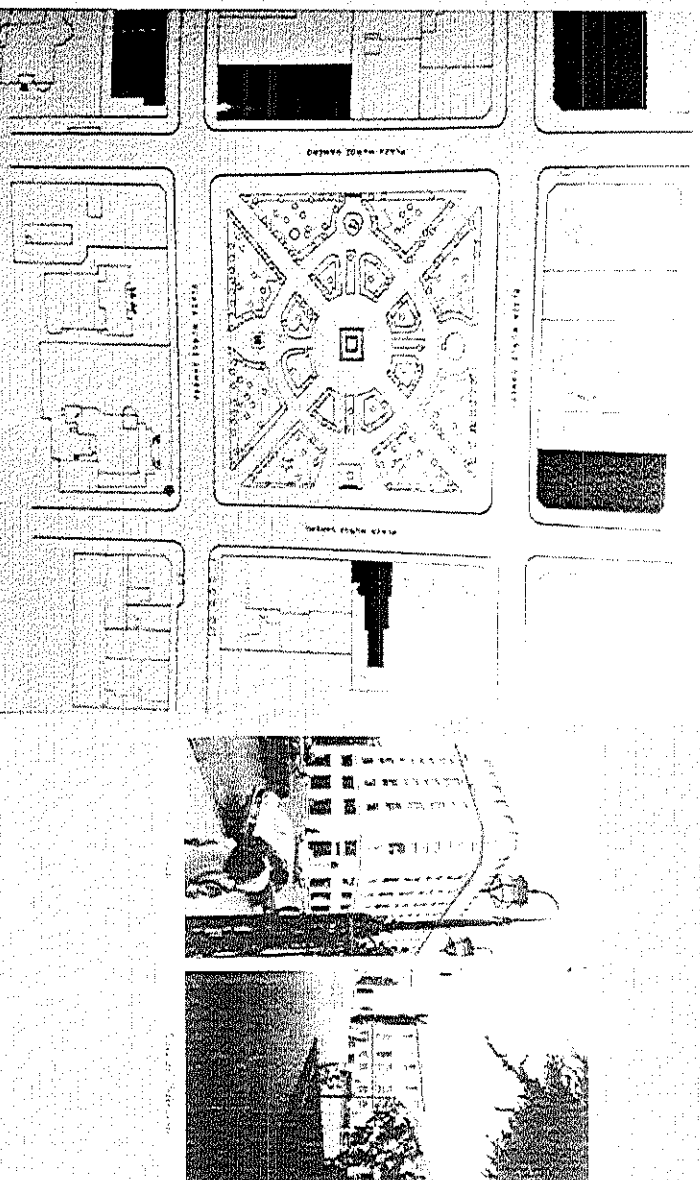




**Se concluye el ordenamiento de la Plaza.**

- El mástil se ubica al frente del edificio de la Intendencia.
- Busto de José Menéndez en el Costado Norte.

- Las Viejas Construcciones Pioneras son sustituidas definitivamente y los 3 Sitios baldíos que quedaban entorno a la plaza son ocupados. (Enap, Casa del Intendente Banco Central, Corfo.)



## **Criterios de Intervención Proyecto Plaza Benjamín Muñoz Gamero**

**Objetivo principal:** Conservar el diseño original que fue presentado al Consejo de Monumentos Nacionales CMN, en términos de poder conservar su espacialidad y materialidad.

### **A) Respetto de los trabajos de CONSERVACIÓN:**

- Conservar las condiciones de los elementos existentes en general (pisos, muretes, pileta, mobiliario, monumentos públicos, etc.) para devolverlos a su estado original.
- Conservar las condiciones de la carpeta de césped existente incorporando flores adaptadas al clima en las áreas aptas para vegetación a ras de suelo.

### **B) Respetto de los trabajos de MEJORAMIENTO:**

- Reponer el pavimento del anillo central entorno al Monumento de Hernando de Magallanes, incorporando nueva materialidad y textura (adoquines de piedra de similar color).
- Reponer el pavimento de sectores puntuales que han sufrido un evidente deterioro, conservando la materialidad, textura y color.

- Reemplazar los topes de hormigón por bolardos metálicos en sectores donde se hace necesario separar el tránsito vehicular del tránsito peatonal.
- Según el “Manual de Vialidad Urbana denominado Recomendaciones para el Diseño de Elementos de Infraestructura Vial Urbana” del MINVU (Enero 2009): “Los topes vehiculares se utilizan como elementos sólidos de segregación cuando es necesario impedir el estacionamiento, el ingreso de vehículos a áreas destinadas sólo al uso de peatones, como aceras, paseos o calles peatonales.”
- Reemplazar las luminarias a ras de suelo por nuevas que poseen más y mejor aislación térmica y resistencia al vandalismo.

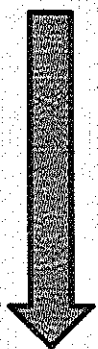
**En ambos casos, el proyecto de conservación y mejoramiento respeta:**

- El trazado y color de los pavimentos.
- El diseño de los elementos individuales (tales como luminarias a ras de suelo, pileta, mobiliario urbano, etc.).
- El diseño de los jardines existentes.

**Respecto del monto de inversión:**

La inversión estimada por concepto de ejecución de obras asciende a M\$525.926.-  
Cerca del 44% se destinarían a conservación de los pavimentos y 20% a mejoramiento (Reposición)

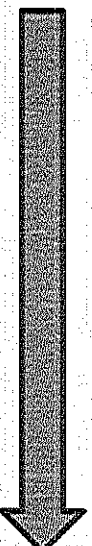
Plano Actual Plaza



**Tipología del Proyecto:** Conservación y Mejoramiento del Espacio Público

El área de intervención corresponde a los sectores de tránsito peatonal, vale decir al polígono comprendido por la Plaza Muñoz Gamero y las cuatro aceras que la enfrentan, sumando un total de 13.422 m<sup>2</sup> de superficie.

Plano Mejoramiento y Conservación Plaza



**No incluye ninguna de las vías de circulación de tránsito vehicular, ni el espacio público de Calle Roca.**

Tratándose de un espacio público que ha sido declarado Monumento Nacional, en la categoría de Zona Típica (según lo establecido en Decreto Supremo N° 67 del 22/02/1991), corresponde solicitar autorización al Consejo de Monumentos Nacionales.

REPÚBLICA DE CHILE  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 DEPARTAMENTO JUNIOR  
 008/303/PEFF/Jan

PRENSA ZONA TÍPICA LA PLAZA MUÑOZ GABRIEL Y EDIFICIOS QUE LA ACORAN, DE LA CIUDAD DE FUENTE ABEJAS, PARRIS, VIÑETA DE MAGALLANES, XII REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA.

SANTOAGO, 22 DE ENERO DE 1991 N° 07

CONSIDERANDO:

Que la Plaza Muñoz Gabriel, de la ciudad de Fuente Abejas, se encuentra declarada Monumento Nacional por Decreto Supremo N° 67 del 22 de febrero de 1991, y que el terreno que comprende el predio que se indica en el presente decreto, se encuentra ubicado dentro del predio que forma parte integrante del Monumento Nacional.

DECRETO:

Lo dispuesto en el artículo 1º del presente decreto, en virtud de lo establecido en el artículo 1º del Decreto Supremo N° 67 del 22 de febrero de 1991, que declara Monumento Nacional el predio que se indica en el presente decreto, se encuentra ubicado dentro del predio que forma parte integrante del Monumento Nacional.

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO: Declárase Zona Típica la Plaza Muñoz Gabriel que se describe en el presente decreto, que forma parte integrante del Monumento Nacional.

Este decreto se dicta en virtud de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Supremo N° 67 del 22 de febrero de 1991, que declara Monumento Nacional el predio que se indica en el presente decreto, se encuentra ubicado dentro del predio que forma parte integrante del Monumento Nacional.



Este decreto se dicta en virtud de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Supremo N° 67 del 22 de febrero de 1991, que declara Monumento Nacional el predio que se indica en el presente decreto, se encuentra ubicado dentro del predio que forma parte integrante del Monumento Nacional.

Este decreto se dicta en virtud de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Supremo N° 67 del 22 de febrero de 1991, que declara Monumento Nacional el predio que se indica en el presente decreto, se encuentra ubicado dentro del predio que forma parte integrante del Monumento Nacional.

ANOTISE. TCHISE. RAION Y PUBLIQUESE.

PATRICIA ANJOS  
 PRESIDENTE DE LA SECRETARÍA

RAUL ALIAR NEUMAN  
 DIRECTOR DE EDUCACION  
 SUBSECTOR

Lo que importa a usted para su conocimiento.

GILBERTO BARRERA  
 SUBSECRETARIO DE EDUCACION  
 SUBSECTOR

DISTRIBUCION:

- Oficina de Prensa
- Oficina Ejecutiva
- Contraloría
- Subsecretaría
- Departamento Jurídico
- Consejo de Monumentos
- Montevideo



# Proyecto a Proponer

## Intervenciones

CUADRO DE SUPERFICIES	
HORMIGÓN ESTAMPADO BANDERA SECTOR BANDERA Y ACERAS INTENDENCIA	MEJORAMIENTO 187 M2
PIEDRA NATURAL AMARILLA SECTOR MONUMENTO	MEJORAMIENTO 590 M2
PIEDRA NATURAL ROJA SECTOR MONUMENTO	MEJORAMIENTO 100 M2
PIEDRA NATURAL GRIS SECTOR MONUMENTO	MEJORAMIENTO 90 M2
LIMPIEZA HORMIGÓN ESTAMPADO (INCLUYE ACERAS QUE ENFRENTAN LA PLAZA)	CONSERVACIÓN 7.690 M2
ÁREA VERDE CÉSPED Y JARDINERÍA	CONSERVACIÓN 4.705 M2
PILETA	CONSERVACIÓN 60 M2

## SIMBOLOGIA MOBILIARIO

MOBILIARIO	SÍMBOLO	CONTENIDO	UNIDAD
Escafos		BANCAS A REPARAR	50 ✓
		SE CAMBIAN PIEZAS	
		DE 112" X 247 MTS	
		MADERA TENGA	
Topes		TOPE DE HORMIGÓN A RETIRAR	134 ✓
		INSTALAR BOLSAS DE FE	
		INSTALAR BOLSAS FALTANTES	
		TOTAL	
BORNAS EN DIGONALES		RETIRO DE LAS BORNAS EN DIGONALES	51 ✓
		INSTALAR BORNAS EN DIGONALES	
		REPARAR BORNAS EN DENTONAMIENTO	
		REPARAR BORNAS EN ZONA ZANAMIENTO. REFORZAR BORNAS EN ZONA PILETA	
PILETA		REPOSICIÓN DE FAROS COMPLETOS	4 ✓
		REPOSICIÓN DE LOS FAROS (USE)	
FAROS		Mejoramiento de Pavimento	8 ✓
		PIEDRA NATURAL COLOR AMARILLO	
PIEDRA NATURAL		PIEDRA NATURAL COLOR GRIS	60 m2
		PIEDRA NATURAL COLOR ROJA	
LIMPIEZA PAVIMENTO ESTAMPADO		Limpieza Pavimento Estampado	7690 m2
		Reposición Peldisfo Civico	
REPOSICIÓN PELDANOS		Reposición Peldisfo Alcantarilla	280 m2
		Reposición Borcas	
REPOSICIÓN Y RETIRO BASUREROS		RETIRO BASUREROS	4 ✓
		Reposición BASUREROS	

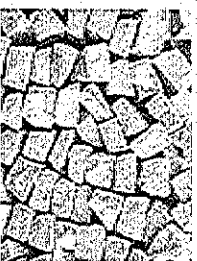
- Generalidades:
  - Restauración de todo el pavimento de circulación alrededor del Monumento de la Plaza Benjamín Muñoz Gamero, 780 M2, en Piedra Natural.

### Adoquines Piedra Natural:



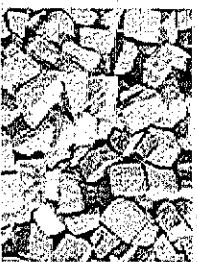
Zona Circular

Al monumento



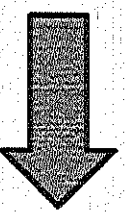
Zona al Pie de

escalinatas

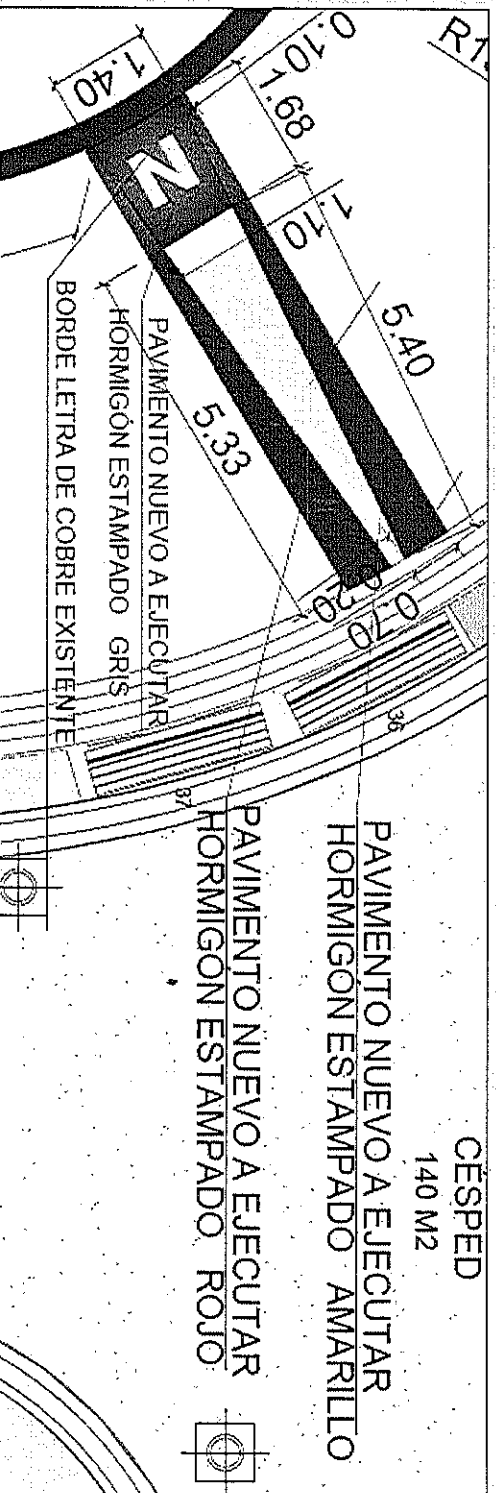
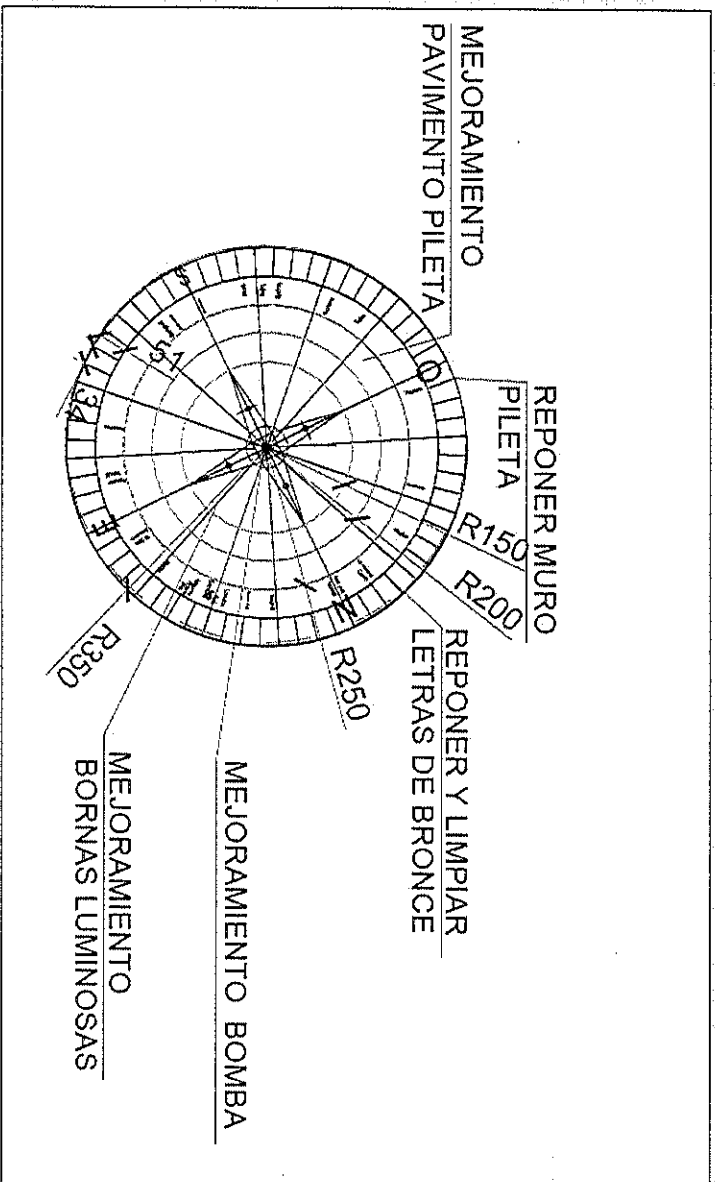


Zona Anillo

zona circular



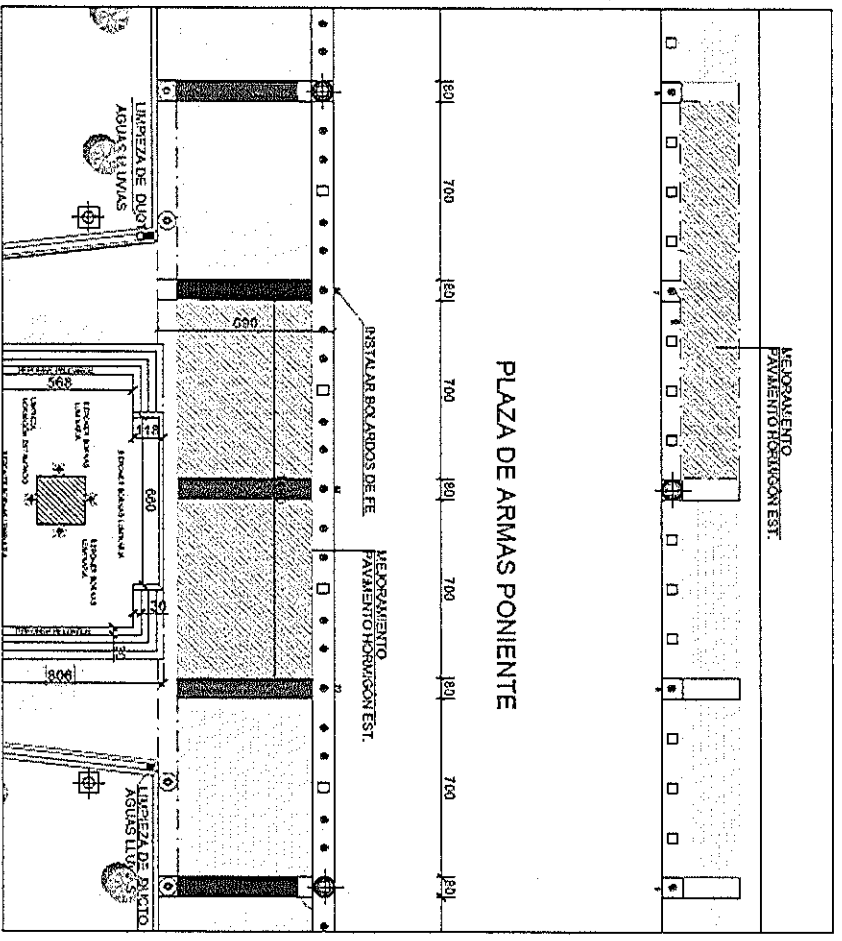
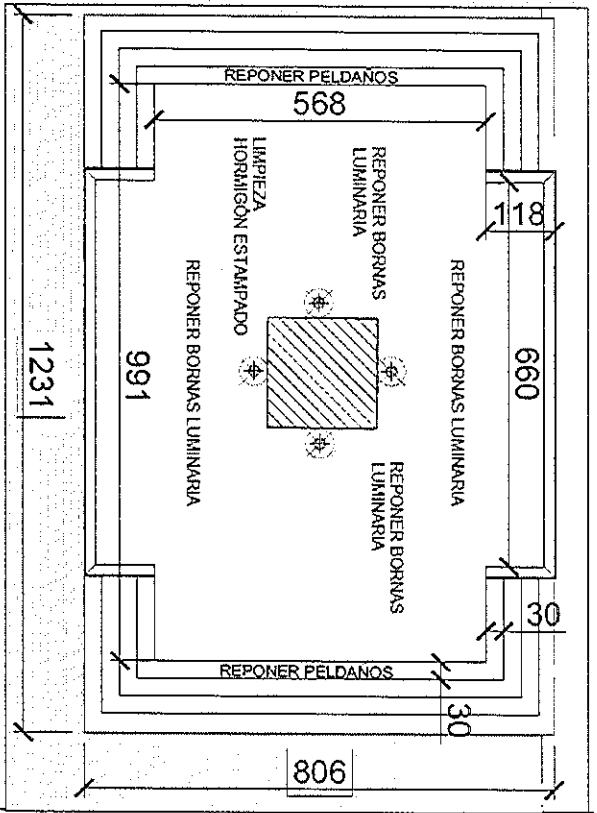
# - Área de Mejoramiento Pileta



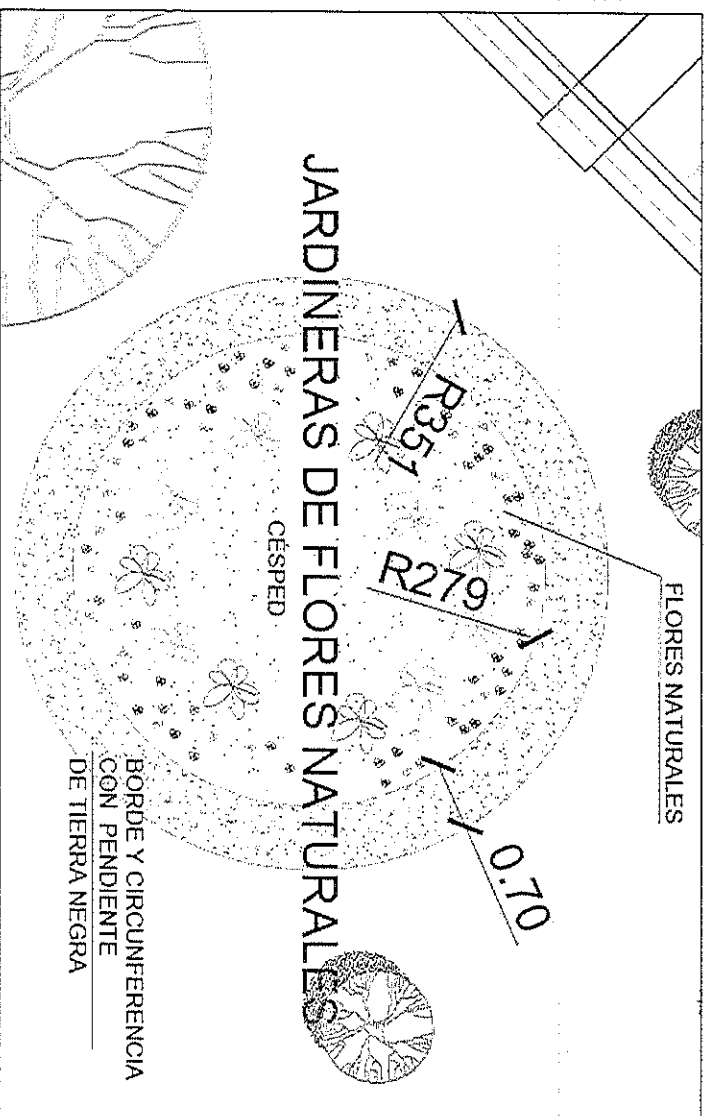
- Puntos  
Cardinales

# • Área de Izamiento

- Conservación de escalas existentes.



## • - Áreas Verdes y Jardineras

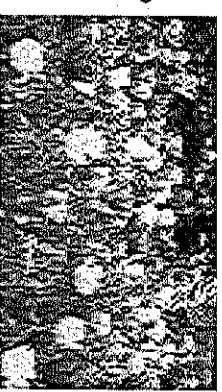


### Flores Naturales:

- Alegría: Abundante Floración
- Bella de Día: Sus Flores son acampanadas, amplias gamas de colores.
- Campanula Isophila: florecimiento en Invierno.
- Pensamientos: Alta Resistencia y bello colorido.
- Tulipanes: Planta de Clima Frio.

**Césped.** Plantación de semillas de pasto Regional.

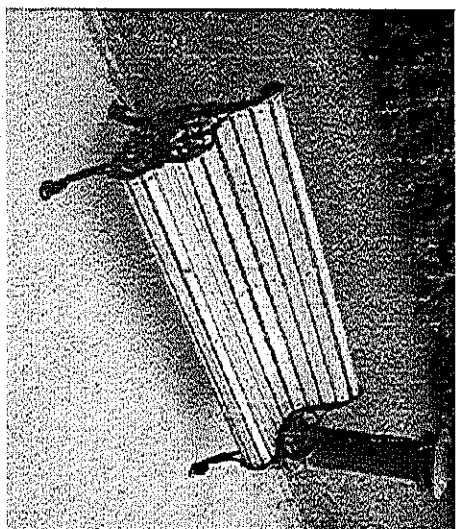
- Festuca arundinacea 50%
- Poa Pratensis 10%
- Lolium perenne 30%
- Agrostis Tenuis 5%
- Trifolium fragiferum y/o Trifolium repens





# • **Mobiliario Urbano**

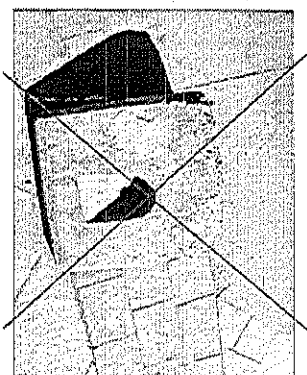
- Reparación y Reposición de Bancas.



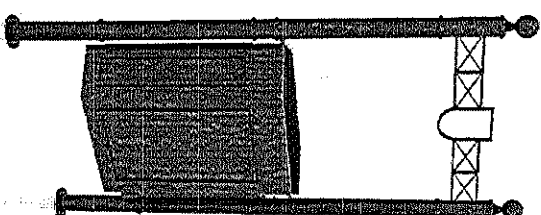
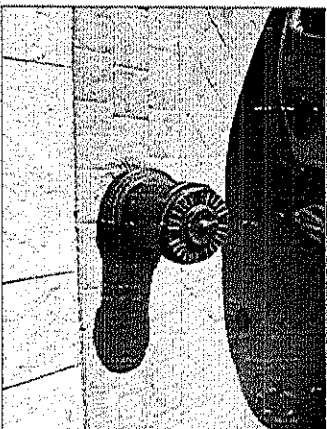
- Basureros: Instalación

De basureros antivandálicos.

- Iluminación: Instalación Eléctrica, Poste y Luminaria farol simple, bornas luminosas en Diagonales.



- Bolardos, Topes de Hormigón.



## **En Conclusión:**

Siendo nuestra Plaza de Armas una Zona Típica, Y declarada Monumento Nacional, es importante para este municipio como administrador del espacio público, merecer su atención y conocimiento para todo aporte de mejora, teniendo presente que este proyecto debe contar con la autorización del Consejo de Monumentos Nacionales.

### **Equipo de Trabajo**

- Dariella Escuti P., Projectista de Arquitectura
- Patricia Jiménez B., Asesor Urbanista
- Paulina Santis J., Geógrafa